



## FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CAEV-FIES-2018-08-LP

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-FIES-2018-08-LP** RELATIVA A LA **AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE**, EN LAS LOCALIDADES DE **CUITLÁHUAC Y SAN FRANCISCO (MATA CLARA)**, MUNICIPIO DE **CUITLÁHUAC, VER.**

**FALLO** PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **CAEV-FIES-2018-08-LP** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **68** DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ LLEVO INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **CAEV-FIES-2018-08-LP** RELATIVA A LA **AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE**, EN LAS LOCALIDADES DE **CUITLÁHUAC Y SAN FRANCISCO (MATA CLARA)**, MUNICIPIO DE **CUITLÁHUAC, VER.**, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2018**.

2.- QUE EL DÍA **03 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET**, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. **CAEV-OF-2018-05** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-FIES-2018-08-LP**

3.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORAL: 1) **JORGE ANTONIO LAVÍN REYNOSO**; 2) **SALVADOR ALBA GÓMEZ**; Y 3) **TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**

4.- QUE LOS DÍAS **07 Y 09 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**, SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES.

5.- QUE EL DÍA **18 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 10:00 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE: 1) **SALVADOR ALBA GÓMEZ**.

6.- LAS PERSONA FÍSICA Y MORAL: 1) **JORGE ANTONIO LAVÍN REYNOSO**; Y 2) **TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTARON NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

7.- QUE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE: 1) **SALVADOR ALBA GÓMEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$9'818,811.13**

8.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **SALVADOR ALBA GÓMEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$9'818,811.13 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 13/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

9.- QUE POR LO TANTO EL LICITANTE ADJUDICADO ES **SALVADOR ALBA GÓMEZ**, CON UN IMPORTE DE **\$9'818,811.13 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 13/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$11'389,820.91 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 91/100 M.N.)** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 28 DE MAYO DE 2018** COMO INICIO Y EL **20 DE AGOSTO DE 2018** COMO TERMINO.

*Handwritten signature in blue ink.*



## FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CAEV-FIES-2018-08-LP

**10.- EL PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**11.- ASIMISMO, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**12.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. NÉSTOR ORTIZ AGUILAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS E ING. ADRIAN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**13.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA 23 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, [www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx) Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 39 BIS DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.**

**14.- CONTRA EL FALLO NO PRODERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **23 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE

**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ.**

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"